



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley Nº 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO Nº 069-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 14 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 012-2009-MDJLBYP de fecha 25 de junio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal Nº 249-2009-GAL/MDJLBYP, pone a consideración la aprobación del Convenio para la capacitación al personal de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el Instituto de Seguridad Ciudadana de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 012-2009-MDJLBYP.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio para la capacitación al personal de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el Instituto de Seguridad Ciudadana de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ASTYLB/sgy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal (sgy)
G. Servicios a la Ciudad
Informado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000164

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
16 JUL 2009
Folio: Hora: 12 pm
Firma: *[Signature]* con expediente

**MUNICIPALIDAD J. L. B. Y. R.**
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
16 JUL 2009
Nº:
Haa:
Firma: *[Signature]* 12:00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
ALCALDIA
16 JUL 2009
FIRMA: *[Signature]* 13:03